

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56142 SABADELL

Doña Gemma Campanero Medina, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1011/2019. Sección: A.

NIG: 0818742120188036346.

Fecha del auto de declaración: 29 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Marfá de la Serra Casas Peiró, con 46224694F.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Don Marcelino Rey Bellot.

Dirección postal: Avda Federico García Lorca, n.º 104, 2-A, 04005 Almería.

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 29 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A190073435-1